



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°
540-19

05 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.574/18

VISTO la Resolución N° CD-411/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Noelia Fernanda PAZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de Primer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o hasta el Llamado a Selección de Aspirantes, lo que ocurra primero

Que la Dirección General de Personal de esta Universidad, informa que a la Lic. Noelia Fernanda PAZ no se liquidó los haberes respectivos desde el 25 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por pertenecer al ejercicio 2018.

Que ante esta situación es necesario que se reconozca los servicios de la docentes antes mencionada, desde el 25 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

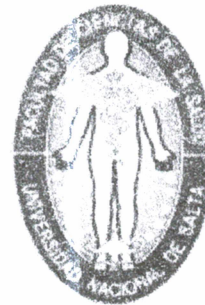
ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados de la Lic. Noelia Fernanda PAZ, D.N.I. N° 32.291.939, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de Primer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 25 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 540-19

05 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.574/18

servicios se efectuará según lo establecido por Resolución N° D-411/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UMSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UMSa